



132

RESOLUCIÓN No. 36 DE 2008

(07 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL POSGRADO SEMESTRALIZADO DE LA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO PARA EL GRUPO 02 DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo N° 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su párrafo único, Artículo 11: la definición del Calendario Académico para los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de la Sede Seccional Sogamoso, en sesión 30 del 17 de septiembre de 2008, teniendo en cuenta la demanda del programa de la Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, recomendó la fijación de un Calendario Académico para el Segundo Semestre del Grupo 02 de este Programa.

Que el Consejo Académico en sesión 31 del 07 de octubre de 2008, estableció el Calendario Académico del Posgrado Semestralizado de la Facultad Seccional Sogamoso para el Grupo 02 de Estudiantes del Programa de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos laborales, en el Segundo Semestre de 2008.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer el Calendario Académico del Posgrado Semestralizado de la Facultad Seccional Sogamoso para el Grupo 02 de Estudiantes del Programa de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos laborales, en el Segundo Semestre de 2008, así:



Resolución No. 36.- 07-10-2008

ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas:	
Matrícula Ordinaria: Cancelación de Derechos de Matrícula.	14 al 16 de octubre de 2008.
Matrícula Extraordinaria: Cancelación de Derechos de Matrícula.	17 de octubre de 2008.
<ul style="list-style-type: none"> Cancelación de Derechos de Matrícula: 	14 al 17 de octubre de 2008.
Entrega de los documentos para legalización de matrícula en la Escuela de Posgrados:	
<ul style="list-style-type: none"> Formato de Comprobante de Pago de Matrícula. Fotocopia del Seguro Estudiantil, visado con el original a la vista. 	14 al 17 de octubre de 2008.
INICIACIÓN DE CLASES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2008	17 DE OCTUBRE DE 2008.
1ª Sesión de clases y evaluaciones	17 y 18 de octubre de 2008
2ª Sesión de clases y evaluaciones	24 y 25 de octubre de 2008
3ª Sesión de clases y evaluaciones	31 de octubre y 1º de noviembre de 2008
4ª Sesión de clases y evaluaciones	07 y 08 de noviembre de 2008
5ª Sesión de clases y evaluaciones	14 y 15 de noviembre de 2008
6ª Sesión de clases y evaluaciones	21 y 22 de noviembre de 2008
7ª Sesión de clases y evaluaciones	28 y 29 de noviembre de 2008
8ª Sesión de clases y evaluaciones	05 y 06 de diciembre de 2008
9ª Sesión de clases y evaluaciones	12 y 13 de diciembre de 2008
10ª Sesión de clases y evaluaciones	19 y 20 de diciembre de 2008
11ª Sesión de clases y evaluaciones	13 y 14 de febrero de 2009
12ª Sesión de clases y evaluaciones	20 y 21 de febrero de 2009
13ª Sesión de clases y evaluaciones	27 y 28 de febrero de 2009
14ª Sesión de clases y evaluaciones	06 y 07 de marzo de 2009
15ª Sesión de clases y evaluaciones	13 y 14 de marzo de 2009
16ª Sesión de clases y evaluaciones	20 y 21 de marzo de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de octubre dos mil ocho (2008).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ALBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico